INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SIN-MIC-002-2024

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ENTREGAR LOS AUXILIOS FUNERARIOS EN ESPECIE A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Que mediante Resolución Nº 000284 del dos (2) de octubre de 2024 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **SIN-MIC-002-2024**", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº **SIN-MIC-002-2024**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 25 de septiembre de 2024.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el 2 de octubre de 2024 a las 8:00 am, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SIN-MIC-002-2024 - SERVICIOS PARA ENTREGAR LOS AUXILIOS FUNERARIOS	INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Oferta en evaluación	1/10/2024 11:14 PM	50.000.000 COP
FUNERARIA SAN MIGUEL	Casa de Funerales y Previsión Exequial San Miguel	Oferta en evaluación	1/10/2024 9:12 PM	50.000.000 COP
SERVICIOS FUNERARIOS - LA LUZ	Inversiones y Servicios Exequiales La Luz S.A.S.	Oferta en evaluación	30/09/2024 11:16 PM	50.000.000 COP

CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTAS ECONÓMICAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL SUMATORIA VALORES UNITARIOS	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR CORREGIDO
1	INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS	$2.123.333	$50.000.000	$ 1.804.833	N/A
2	CASA DE FUNERALES Y PREVISION EXEQUIAL SAN MIGUEL.		$50.000.000	$ 1.855.000	N/A
3	INVERSIONES Y SERVICIOS EXEQUIALES LA LUZ S.A.S		$50.000.000	$ 2.035.000	N/A

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS	$ 1.804.833	PRIMERO

2	CASA DE FUNERALES Y PREVISION EXEQUIAL SAN MIGUEL.	$ 1.855.000	SEGUNDO
3	INVERSIONES Y SERVICIOS EXEQUIALES LA LUZ S.A.S	$ 2.035.000	TERCERO

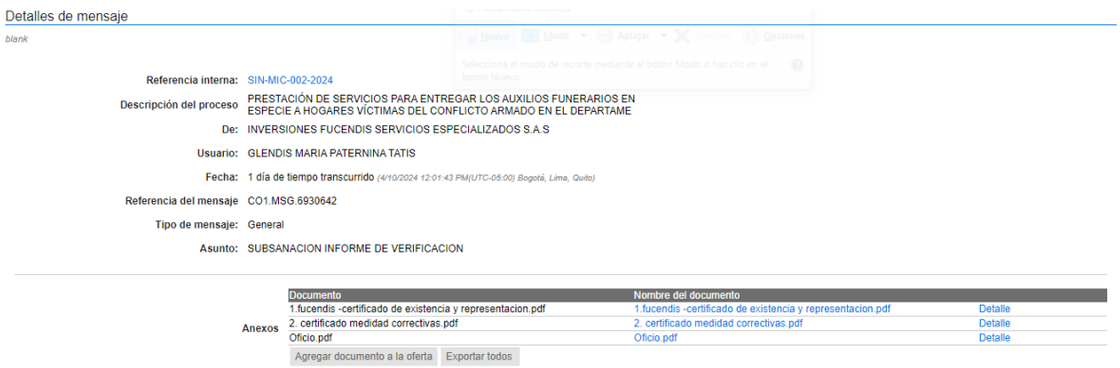
Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procede a verificar la propuesta de menor valor presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	GLENDIS MARIA PATERNINA TATIS	$ 1.804.833

El día 3 de octubre de 2024 se publicó el informe de verificación de la oferta con el precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes del proponente INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., en el cual se requirió al proponente a subsanar lo señalado en los requisitos habilitantes:

1. Aporta Certificado Matricula Mercantil expedido el 30 de septiembre de 2024 por la Cámara de Comercio de Montería con código de Verificación dvpV4xjS53; sin embargo, este NO es el documento prueba de existencia y representación legal de una persona requerido en la invitación Pública numeral 5.1.2.2. PERSONAS JURÍDICAS. **SUBSANAR**
2. El proponente aporta certificado documento cumplimiento de la ley 1801 de 2016 mal diligenciado, puesto que se encuentra incongruencia en la identificación del representante legal en cuanto al número de cedula. **SUBSANAR**

El día 4 de octubre de 2024 el proponente INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., envío como respuesta al mensaje presentado por la entidad, los documentos de subsanación; procedemos a realizar la evaluación de los documentos presentados:


Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: SIN-MIC-002-2024
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ENTREGAR LOS AUXILIOS FUNERARIOS EN ESPECIE A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAME
De: INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S
Usuario: GLENDIS MARIA PATERNINA TATIS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (4/10/2024 12:01:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6930642
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION INFORME DE VERIFICACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1.fucendis -certificado de existencia y representacion.pdf	1.fucendis -certificado de existencia y representacion.pdf	Detalle
2. certificado medidad correctivas.pdf	2. certificado medidad correctivas.pdf	Detalle
Oficio.pdf	Oficio.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Una vez realizada la documentación aportada por el proponente se procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes susceptibles de subsanación así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica, Se debe Diligenciar anexo 2.	**SI**	**X**		Aporta Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. **CUMPLE**

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: Para este caso en particular aplica el numeral 5.1.2.2. PERSONAS JURÍDICAS de la Invitación Publica.	**SI**	**X**		Aportó Certificado de existencia y representación legal expedido el 02/10/2024 por la cámara de comercio de montería, con código de verificación **tSMEscqBQE.** -fecha de última renovación**:** 02/05/2024. -Constitución: el **09 de enero de 2020,** con el No. 48780 del Libro IX se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. -El objeto social es acorde para el objeto a contratar. -Término de duración: es **indefinida.** -La representante legal tiene capacidad para contratar. -Revisor fiscal: N/A La cedula de la representante legal fue aportada con la propuesta. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta certificados de responsabilidad fiscal de la representante legal y de la persona jurídica de fecha 01 de octubre de 2024. Verificado por la entidad con códigos de verificación N° 50918698241002121135, 901353737224100212135O de 2 de octubre de 2024. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**x**		Aporta el certificado de Antecedentes disciplinarios del representante legal de fecha 01 de octubre de 2024. Verificado por la entidad el día 03 de octubre de 2024 con certificado ordinario No. 255581241. Faltando el certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica; al momento de ser verificado por la entidad se constató que la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes mediante certificado ordinario NO. 255586491 de fecha 03 de octubre de 2024. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha

proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.				01 de octubre de 2024. Verificado por la entidad el día 02 de octubre de 2024, siendo las 12:23:11 p.m. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**NO**	**X**		No aporta la Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal; al momento de ser verificado por la entidad se constató que la representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, mediante registro interno de validación No. 102884298 de fecha 03 de octubre de 2024. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. Para este caso en particular aplica el numeral 5.1.8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	**SI**	**X**		Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente firmado por su representante legal. **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de NO haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 debidamente firmada por el representante legal. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su situación militar.	**N/A**			**N/A**

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas, que se consigue en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	**SI**	**X**		El proponente aportó certificado documento cumplimiento de la ley 1801 de 2016 debidamente diligenciado. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aporta el certificado de REDAM. Verificado por la entidad. **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	**SI**	**X**		El proponente aporta póliza No. C-100083395 expedida por Seguros Mundial, el día 01/10/2024 con fecha de vigencia desde 02/10/2024 hasta 02/01/2025 por una suma asegurada de $5.000.000,oo se anexa comprobante de pago de la garantía de seriedad de la oferta. **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://productos.mundialseguros.com.co/

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hkYKcs138D0r22poagRvpg==	**Número de póliza**	100083395
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	1/10/2024	**Inicio de vigencia Global**	02/10/2024
Fin de vigencia Global	02/01/2025	**Tomador**	INVERSIONES FUNCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Valor asegurado	5.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.002-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA ENTREGAR LOS AUXILIOS FUNERARIOS EN ESPECIE A HOGARES VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 02/10/2024	24:00 Horas del 02/01/2025	$ 5.000.000,00	$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA.	CUMPLE	APORTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Que las actividades ejecutadas correspondan a: Prestación de Servicios Funerarios. La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	**SI**	**X**		El proponente aporta la siguiente experiencia: -Contrato No. PSAMC-003-2018 Entidad contratante: Municipio de canalete. OBJETO: "SUMINISTRO DE ATAUDES Y AUXILIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LAS DIFERENTES FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA" VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000) **CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA. La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.	**SI**	**X**		**CUMPLE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La propuesta presentada por INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., identificada con Nit. No. 901353737-2, y la documentación anexa subsanación de las observaciones realizadas, SE AJUSTA a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, en este orden de ideas este comité recomienda sea aceptada la propuesta presentada por **INVERSIONES FUCENDIS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S.**

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe.

Dado en Montería, a los siete (07) días del mes de octubre de 2024.

SARA MENDEZ GONZALEZ
Abogada Contratista SIPC
Secretaria de Interior y Participación ciudadana
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Jurídico y técnico

MARIA ALEJANDRA ARRIETA GONZALEZ
Contador Público ESP. Contratación Estatal - Contratista DAC
Dirección Administrativa De Contratación
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Financiero